

DECRETO N° **3992** /

TEMUCO, **14 NOV. 2023**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4820 de fecha 21 de diciembre del 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2023.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°868 del 17 de noviembre de 2021 que aprueba las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia para el llamado a Propuesta Pública N°282-2021, "Estudio Mecánica de Suelos, Parque Deportivo Antumalen" ID: 1658-753-LE21.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°966 de fecha 31 de marzo de 2022 que aprueba el contrato denominado "Estudio Mecánica de Suelos, Parque Deportivo Antumalen", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada, por escritura pública de fecha 25 de enero de 2022.
- 4.- La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 250.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La instrucción de la Inspección Técnica del Contrato de prescindir de cantidades de ensayos y pruebas de laboratorio, dado a la homogeneidad que presenta el terreno y a las condiciones geotécnicas del suelo de fundación de acuerdo a las exploraciones, ensayos y pruebas de laboratorio realizadas, las que son concluyentes para el tipo de proyecto a realizar.
- 2.- Que el producto obtenido de esta consultoría, es concluyente en base a los estudios realizados.

DECRETO:

- 1.- Descuéntese del estado de pago correspondiente, el valor de \$1.700.000 de la partida "ENSAYES POR MÉTODO DE PORCHET" y el valor de \$1.600.870 de la partida "ENSAYES Y PRUEBAS DE LABORATORIO", en base al informe de la Inspección Técnica del Contrato donde se establecen estos valores y su detalle.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

TH/FBM/JSD/CVG

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Consultor
- Oficina de Partes

10800 2011924